



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Datos de la persona solicitante

Director/a del Centro

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

Director del Centro de Educación Especial

Código de Centro

Domicilio del Centro

Calle/Plaza

N.º

Código Postal

Teléfono

Localidad

Municipio

Provincia

Correo electrónico institucional

@eduastur.org

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono podrán ser utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

Objeto de la solicitud

SOLICITA

La admisión del Centro de Educación Especial arriba indicado para impartir programas de Formación Profesional para alumnado con necesidades educativas especiales de conformidad con la Resolución de la Consejería de Educación y Cultura de 17 de junio de 2015, por la que se regula la oferta de programas formativos de Formación profesional para el alumnado con necesidades educativas especiales en Centros de Educación Especial y la realización del módulo de Formación práctica en empresas.

Documentación que debe aportarse

A la presente solicitud se adjunta:

Certificación de apoyo obtenido por parte del Claustro y Consejo escolar del centro	<input type="checkbox"/> Sí
Certificación de la relación nominal del alumnado que participará en el Programa	<input type="checkbox"/> Sí
Certificación acreditativo de disponibilidad de recursos art. 2.2	<input type="checkbox"/> Sí
Proyecto de Programa de FP	<input type="checkbox"/> Sí

La persona solicitante DECLARA:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.

Continúa en la página siguiente.



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Selección de Centros de Educación Especial para impartir programas formativos de Formación Profesional destinados a alumnado con necesidades educativas especiales.
RESPONSABLE:	Dirección General de Ordenación Académica e Innovación Educativa, dependiente de la Consejería de Educación y Cultura.
FINALIDAD:	<p>Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para resolver el procedimiento.</p> <p>Los datos personales serán asimismo incorporados a la Base Corporativa de Terceros, cuya finalidad es la gestión de los datos personales de todas las personas que mantengan o han mantenido contacto con la administración pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad.</p>
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	No se cederán datos a terceros.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://sede.asturias.es .
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a: https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/AUTO0219T01ProteccionDatos.pdf

En a de de

Firma Director/Directora,

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE
IDENTIFICACIÓN (DIR):